



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUL 2023	
Recibido.....	11 36 Hs.
Exp. N°.....	52023 C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la afirmación del Ministro de Seguridad, Claudio Brilloni, cuando sostuvo el pasado miércoles 5 de julio de 2023: “Destaco el grado de violencia que se exacerba con un gran protagonista que todavía no logramos neutralizar y que son las armas de fuego”.

El negocio del contrabando de armas merece un abordaje integral que debe contar con la información nacional sobre la circulación de las mismas y su democratización en los barrios de las grandes ciudades.

Este cuerpo insta a profundizar el compromiso de los organismos económicos y de control portuario y aduaneros para colaborar en la disminución de la circulación de armas que hacen posible el 90 por ciento de los asesinatos que se verifican en todo el territorio provincial.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 5 de julio de 2023, luego de cuatro asesinatos en el departamento Rosario, el ministro de Seguridad, Claudio Brilloni, sostuvo: “Destaco el grado de violencia, que se exagera con un gran protagonista que todavía no logramos neutralizar y que son las armas de fuego. Estas cuatro víctimas junto con los otros dos heridos fueron -atacados- con armas de fuego que están en circulación”.

Desde esta banca, a partir de 2016, hemos exigido informes sobre la democratización de armas en la provincia sin mayores precisiones como tampoco hubo respuesta de parte de los organismos nacionales que deberían ser quienes interrumpen este flujo constante.

El 90 por ciento de los asesinatos cometidos en toda la provincia de Santa Fe tienen como causa material la utilización de un arma de fuego, hecho que demuestra que los negocios del narcotráfico y del contrabando de armas van de la mano.

Es necesario exigir respuestas tanto a las agencias estatales provinciales como también a las nacionales.

Pero también es indispensable comenzar a pensar que se trata de un negocio económico y, por lo tanto, no se trata de un hecho policial o militar.

Cortar el flujo de armas es cortar el flujo de dinero que genera esa circulación.

Hay que comenzar a diagramar políticas de coordinación e integración que determinen un trabajo conjunto y sincronizado entre agencias vinculadas al delito económico con los penales, al mismo tiempo que haya un registro actualizado de armas oficiales, particulares y lugares de ventas privados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial